California Charter Schools Association

Enero 2018

Proyecto de Ley 1478 (Jones-Sawyer)

Escrita por Asambleísta Reggie Jones-Sawyer, AB 1478 impondría aplicaciones inviables de la Ley Brown, Ley de Reforma Política y Código de Gobierno 1090 en escuelas chárter en California. El argumento central detrás de la AB 1478 es que el auto comercio, la apropiación indebida de fondos públicos y el secreto son características endémicas del sector chárter de California y deben abordarse mediante la imposición de una serie de nuevas regulaciones.

Si bien la gran mayoría de las escuelas chárter en California siguen las reglas de reuniones públicas y registros públicos, y administran los asuntos de sus juntas directivas de acuerdo con el código de corporaciones sin fines de lucro, los defensores de AB 1478 no están interesados en los hechos y no están realmente interesados. para lograr una mayor transparencia, como lo demuestra su oposición a la legislación patrocinada por CCSA, SB 806 (Glazer).

AB 1478 VISIÓN GENERAL

- Desmantela las juntas directivas de las escuelas chárter
- Priva a las chárter de las pocas herramientas financieras que tienen
- Impide que los maestros sirvan en las juntas escolares de las escuelas chárter
- Impone requisitos nuevos y radicales en organizaciones relacionadas que respaldan a las chárter

AB 1478 representa un esfuerzo calculado bajo el disfraz de ética y transparencia por poderosos intereses especiales para desmantelar las juntas directivas de las escuelas chárter, privar a las escuelas de las pocas herramientas financieras que tienen, evitar que los maestros sirvan en las juntas escolares de las chárter e imponer nuevos requisitos radicales relacionados organizaciones que apoyan chárter pero que no operan las chárter directamente.

Por qué La Ley de Requerimiento Brown AB 1478 es TAN insidioso?

Los proponentes de la AB 1478 se han negado a incluir flexibilidades para que las organizaciones estatutarias multisitio y multi jurisdiccionales cumplan con la Ley Brown a través de teleconferencias o medios telefónicos. Si la AB 1478 se convirtiera en ley, las organizaciones estatutarias multisitio y multi jurisdiccionales estarían obligadas a a) celebrar reuniones seriales mediante las cuales se adopta la misma agenda por un quórum de miembros de la junta que viajan de un lugar a otro para cada reunión de la junta o b) estas organizaciones se verían obligadas a desmantelar sus estructuras de gobierno existentes y desintegrarse en organizaciones separadas en función de su jurisdicción.

Por que GC 1090 es tan Problemática?

GC 1090 está diseñada para crear protecciones especiales para juntas escolares que tienen poderes extraordinarios que las juntas directivas de escuelas públicas sin fines de lucro no tienen incluyendo impuestos, dominio eminente, autoridad de exención de zonificación, protección de reclamos por daños y perjuicios, obligando al estado en caso de insolvencia fiscal , y otros. Sería inapropiado imponer restricciones GC 1090 a las juntas escolares chárter sin conferir también estos poderes extraordinarios a las juntas escolares chárter. Las disposiciones de GC 1090 están tan abiertas a la interpretación y las sanciones tan severas que no se puede confiar en que los autorizadores del distrito escolar los apliquen con imparcialidad sobre las juntas escolares chárter. Además, bajo una aplicación estricta de GC 1090 en las chárter, a los miembros de la junta se les prohibiría ofrecer servicios pro bono, o celebrar contratos de préstamo o arrendamiento con las chárter constitutiva para la cual sirven en la junta.

Cómo se verían afectadas las organizaciones de gestión, relacionadas y de apoyo?

El lenguaje en AB 1478 relacionado con chárter multi-entidad es tan vago que las consecuencias son desconocidas. Las implicaciones podrían ser tan amplias que sometan vendedores de oficina, fundaciones relacionadas y organizaciones de soporte a una intrusión sin precedentes por parte del estado en sus negocios y asuntos de gobierno.